

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
LEY 1474 DE 2011**

| | | |
|--------------------------------|-----------------------------|---|
| Jefe de Control Interno | Juan Felipe Rueda García | Periodo Evaluado: Abril 2018 a julio 2018 |
| | | Fecha de Elaboración: Julio 10 2018 |

Durante el periodo evaluado continúa la preparación de la organización para la adecuada implementación del MIPG, y en te marco, se está a la espera de las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía frente a los pasos a seguir por las entidades distritales; sin embargo, la SDP lleva a cabo acciones que fortalecen el Sistema de Control Interno, y el estado del mismo se describe a continuación.

1. AMBIENTE DE CONTROL

I. Asegurar un ambiente de Control.

| | |
|---|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> • La preparación para la auditoría interna de calidad, y la auditoría de seguimiento del ente certificador, reafirmó el compromiso de la organización frente a la mejora continua como base de la gestión de la secretaría. • La Subsecretaría de Gestión Corporativa realizó un evento el día 11 de abril en el que se lanzó una campaña que involucra a todos los servidores y tiene como fin, fortalecer su compromiso frente al logro de los resultados de la entidad: Este evento fue destacado por su contenido innovador y por el mensaje que se fue recibido por los servidores mediante una charla motivacional de gran calidad. • Se realizan campañas de sensibilización sobre el Código de Integridad y los valores que lo integran; estas campañas se encuentran no sólo a través del correo electrónico, sino en carteleras dispuestas para tal fin. • Se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y se aprobó la Carta de Representación y el Estatuto de Auditoría, instrumentos que facilitan el ejercicio de la auditoría interna en la organización. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • Se está a la espera de los lineamientos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con respecto a la implementación y fortalecimiento del Mipg en las entidades distritales. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el flujo de la información vertical, para asegurar que las directrices de la Alta Dirección son conocidas, entendidas y aplicadas por los servidores y contratistas de la organización. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none"> • N/A |

JCB

II. Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.

| | |
|---|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> En las auditorías internas llevadas a cabo durante el periodo de evaluación se encuentra que se han establecido controles para asegurar la gestión para el resultado. La Alta Dirección denota una gran interés y responsabilidad por mejorar los controles establecidos en la organización. La auditoría de Calidad reflejó que los servidores comprenden la misión y objetivos de la entidad y conocen y han sido parte de la planeación de la misma, lo cual implica un mayor reconocimiento frente a las metas y mayor compromiso para cumplirlas. Si bien no se cuenta con directrices claras sobre la implementación del Mipg, la entidad ha realizado esfuerzos para su implementación y conocimiento. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> Se está a la espera de los lineamientos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con respecto a la implementación y fortalecimiento del Mipg en las entidades distritales. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> Se debe contar con un plan de implementación del Mipg una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none"> N/A |

III. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI.

| | |
|---|---|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> Si bien de manera formal no se ha hecho tránsito al Sistema de las Tres líneas de Defensa que hace parte de la actualización que el Decreto 1499 de 2017 hace al Modelo Estándar de Control Interno, se encuentra que las responsabilidades frente a la implementación y fortalecimiento del MECI están claramente establecidas y que a través de ellas se ha logrado un adecuado establecimiento del Sistema de Control Interno. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> De manera general, se deben realizar acciones que permitan mejorar la cultura del autocontrol en la entidad. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> Se debe dar comienzo a la sensibilización de cada una de las líneas de defensa al interior de la organización para que se entienda de manera clara las responsabilidades frente al Sistema de Control Interno. La Dirección de Gestión Humana y las Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario deberán crear mecanismos para hacer seguimiento al cumplimiento del Código de Integridad. Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none"> N/A |

2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

I. Asegurar la gestión del riesgo en la entidad

| | |
|---|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> En cada una de las auditorías realizadas durante el periodo se encontró que existe un alto nivel de apropiación de la Gestión del Riesgo en la organización, no solo en los enlaces sino en el nivel directivo. Se actualizaron los mapas de riesgos de los procesos, de acuerdo a la metodología actual emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En esta actualización, la administración busca fortalecer los controles que mitiguen la ocurrencia de los riesgos, asignar adecuadamente las responsabilidades y una mejor identificación de los mismos. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> La identificación de controles debe ser mejorada, en tanto aún se encuentran algunos que no atacan las causas de los riesgos y que tienden a ser muy generales. El reporte de la información es inoportuno en algunas ocasiones, lo cual influye en una adecuada toma de decisiones frente al manejo de los riesgos de la organización. No se cuenta con una adecuada capacitación y conocimiento frente al riesgo de fraude. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> N.A |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none"> N/A |

II. Fortalecer la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

| | |
|---|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una política de riesgos actualizada por la Alta dirección, en la que se dan directrices claras sobre el tratamiento del riesgo en la organización y sobre las responsabilidades frente a la gestión del riesgo. La actualización de la política de riesgos y la capacitación en la materia ha permitido que los líderes de proceso revisen los objetivos y riesgos, llevando a un proceso de mejora continua. Si bien no se cuenta con directrices claras sobre la implementación del Mipg, la entidad ha realizado esfuerzos para su implementación y conocimiento. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> Se está a la espera de los lineamientos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con respecto a la implementación y fortalecimiento del Mipg en las entidades distritales. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> Se debe contar con un plan de implementación del Mipg una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none"> N/A |

Handwritten mark

III. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

| | |
|---|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> • Si bien de manera formal no se ha hecho tránsito al Sistema de las Tres líneas de Defensa que hace parte de la actualización que el Decreto 1499 de 2017 hace al Modelo Estándar de Control Interno, se encuentra que las responsabilidades frente a la Gestión del Riesgo están claramente establecidas y que se comprende y asumen en especial por la línea estratégica y la primera línea de defensa. • La segunda línea de defensa asume sus responsabilidades frente de la Gestión de Riesgo, en especial la Dirección de Planeación como encargada y responsable del tema en la organización, brindado directrices claras y acompañamiento permanente a las áreas y procesos que así lo requieran. • La tercera línea de defensa realiza seguimiento al proceso de Gestión del Riesgo de la organización, y es la base para la priorización de sus auditorías. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • El reporte por parte de los responsables (segunda línea) es algunas veces inoportuno, dejando muy poco tiempo para el análisis de la información y toma de decisiones por parte de la línea estratégica y la tercera línea. • No se cuenta con una adecuada capacitación y conocimiento frente al riesgo de fraude. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> • Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none"> • N/A |

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

I. Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad

| | |
|---|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> • En las auditorías internas realizadas durante el periodo se encuentran actualizados los mapas de riesgo por proceso • Constantemente se llevan a cabo actualizaciones de las políticas de operación de la entidad, mejorando la aplicación y uso de los controles. • La entidad cuenta con lineamientos, políticas y procedimientos para su gestión TIC. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de controles debe ser mejorada, en tanto aún se encuentran algunos que no atacan las causas de los riesgos y que tienden a ser muy generales. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> • N.A |



| | |
|-----------------------------|-------|
| SITUACIONES CRÍTICAS | • N/A |
|-----------------------------|-------|

II. Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

| | |
|---|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> Desde el direccionamiento estratégico la Alta Dirección genera mecanismos de control a la gestión y a la planeación misma. Se cuenta con controles específicos para asegurar que la gestión de la entidad permite la consecución de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y el logro de sus objetivos, dando cumplimiento a lo relacionado con la gestión para el resultado con valores. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> Se está a la espera de los lineamientos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con respecto a la implementación y fortalecimiento del Mipg en las entidades distritales. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> Se debe tomar acciones para mejorar la cultura del control, y en tal virtud se llevará a cabo una campaña de fomento por parte de la Oficina de Control Interno. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | • N/A |

III. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

| | |
|---|---|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> Si bien de manera formal no se ha hecho tránsito al Sistema de las Tres líneas de Defensa que hace parte de la actualización que el Decreto 1499 de 2017 hace al Modelo Estándar de Control Interno, se encuentra que las responsabilidades frente a los controles están claramente establecidas y que se comprende y asumen en especial por las líneas de defensa. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> En algunos casos los controles establecidos no son efectivos para eliminar las causas de los riesgos, o no disminuyen el impacto de su ocurrencia. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | • N/A |

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

I. Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional

| | |
|-------------------|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con un Sistema de Información en el que es posible gestionar los planes de mejoramiento; este sistema es conocido y gestionado por los responsables y enlaces de cada una de las áreas, y es de responsabilidad de la Dirección de |
|-------------------|--|



JFC/05



| | |
|---|---|
| | <p>Planeación. Por medio de éste la Oficina de Control Interno hace seguimiento a la efectividad de éstos planes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En desarrollo del Comité del Sistema de Gestión, se transmite información oportuna para la mejora del Sistema de Control Interno de la entidad. • Existe un Sistema de Información que permite la Gestión de los Riesgos Institucionales y por Procesos, el cual se alimenta en tiempo real. • La entidad cuenta con políticas de seguridad de la información alineadas con las exigencias tanto normativas como gubernamentales. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • Los temas relacionados con el Sistema de Control Interno no son comunicados de manera asertiva en la organización. • No se comunica a los grupos de valor los cambios o aspectos que afecten el Sistema de Control Interno de la entidad. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> • La implementación de la Dimensión de Información y Comunicación del MIPG, deberá tener en cuenta las exigencias que frente a esta temática se hacen en la dimensión de control interno, en especial la relacionada con la comunicación a los grupos de valor de los aspectos que afectan el Sistema de Control Interno de la organización. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none"> • N/A |

II. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

| | |
|--------------------|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> • La Alta Dirección de la entidad (línea estratégica) conoce el Sistema de Control Interno y es consciente de la necesidad de su mejora continua, por lo tanto, es común que en el Comité Directivo se tomen decisiones con base en la información disponible para la mejora del Sistema. • Si bien no se ha hecho tránsito al Sistema de las Tres Líneas de Defensa, la organización ha definido claramente las responsabilidades frente a la Gestión de Riesgo, Planes de Mejoramiento y en General sobre el Sistema de Control Interno, lo cual redundará en una mejor información y comunicación de carácter gerencial y de los líderes de los procesos (línea estratégica y primera línea) que permite la toma de decisiones en tiempo real para la mejora del Sistema de Control Interno. • La Oficina de Control Interno (tercera línea) cuenta con acceso a la información sobre el Sistema de Control Interno, lo cual le permite ejercer su rol preventivo y de evaluación y seguimiento. • La Dirección de Planeación (primera y segunda línea de defensa) centraliza la información relativa al Sistema de Control Interno, permitiendo una adecuada gestión de la información. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario que los enlaces y el personal operativo (segunda línea de defensa) tengan mayor oportunidad frente a la gestión de la información relativa al Sistema de Control Interno, dado que ésta generalmente es entregada a última hora, siendo muy complejo el análisis y consolidación de dicha información. |



| | |
|---|---|
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá analizar la posibilidad, de que los Sistemas de Información disponibles tengan la funcionalidad de cargue de evidencias e información importante, para que exista un solo repositorio de información relativa al Sistema de Control Interno de la entidad. • Se deben tomar medidas para garantizar que la información relativa al Sistema de Control Interno es conocida y entendida por las 4 líneas de defensa de la organización. • Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none"> • N/A |

5. MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA

I. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad

| | |
|---|--|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> • Se hace un seguimiento permanente a la ejecución de la Planeación de la entidad, en especial frente al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos. • Se llevan a cabo ejercicios de autoevaluación por parte de las áreas, permitiendo la toma de decisiones en tiempo real. • Las auditorías de Gestión y Calidad son coordinadas por la Oficina de Control Interno, y se recibe colaboración constante por parte de los líderes de los procesos para su desarrollo. • Hay un apoyo permanente del Despacho para el desarrollo de las actividades que hacen parte del Plan de Auditoría, y en general para el ejercicio de las labores propias de la Oficina de Control Interno. • La labor de auditorías se adelanta sin injerencias y manera respetuosa, fortaleciendo la independencia de la Oficina de Control Interno. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio del autocontrol debe fortalecerse, ya que es uno de los pilares del Sistema y se encuentra, que pese a existir suficientes mecanismos de monitoreo y supervisión la aplicación de los controles es en algunos casos débil e insuficiente para garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos de las áreas, procesos e institucionales. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none"> • Se debe analizar la viabilidad de tener un solo procedimiento de auditoría interna que integra tanto las auditorías de Gestión como de Calidad, sin que esto implique necesariamente la realización de auditorías combinadas. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none"> • N/A |

II. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

| | |
|-------------------|---|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> • En el Comité Directivo (línea estratégica) se toman todas las decisiones que afectan el Sistema de Control Interno. |
|-------------------|---|

116



| | |
|------------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• La Alta Dirección de la entidad (línea estratégica) entiende la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación que sirven para la toma de decisiones en tiempo real.• La Dirección de Planeación (primera y segunda línea de defensa) asume la responsabilidad de mantener y mejorar las herramientas y sistemas de medición, con el fin de disponer de la información en tiempo real.• Los auditores internos (tercera línea) se encuentran capacitados para llevar a cabo su labor y tienen el conocimiento del negocio de la Secretaría. |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none">• La administración no realiza un análisis programado y periódico del estado de los controles de la entidad, con el fin de conocer su eficacia y mejorarlos continuamente. |
| SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA | <ul style="list-style-type: none">• Se debe contar con un plan de implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa una vez se cuente con los lineamientos de la Secretaría General. |
| SITUACIONES CRÍTICAS | <ul style="list-style-type: none">• N/A |


Nombre: Juan Felipe Rueda García
Jefe Oficina de Control Interno